



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO DEPÓSITO DE REGLAMENTO INTERNO DE "COMPASS PRIVATE EQUITY IX FONDO DE INVERSIÓN" EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS.**

SANTIAGO, 26 NOV 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **296**

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980 y en los artículos 2°, 46 y 47 de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, establecida por el artículo 1° de la Ley N°20.712.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 21 de agosto de 2014 se depositó el Reglamento Interno de **"COMPASS PRIVATE EQUITY IX FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por **COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

2.- Que, mediante presentación ingresada con fecha 25 de septiembre de 2014, la sociedad administradora solicita dejar sin efecto el depósito del fondo de inversión antes citado y señala que debido a circunstancias de mercado, ha tomado la determinación de no proceder a su comercialización

3.- Que, además la sociedad administradora, informa que el fondo en comento no cuenta con aportantes ni ha realizado operación alguna, razón por la que no resulta necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Déjese sin efecto, a petición de parte, el depósito del Reglamento Interno de **"COMPASS PRIVATE EQUITY IX FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por **COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, efectuado el 21 de agosto de 2014, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, debiendo entenderse que desde la fecha de la presente resolución las cuotas del fondo no podrán ser comercializadas.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl